

Decreto N° 9351, que nombra al señor Conde Georges-Waldemar de Largen Cónsul Honorario de la República en Santa Cruz de La Palma, Islas Canarias, España.— G.O. N° 7708, del 21 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9351.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Conde Georges-Waldemar de Largen queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Santa Cruz de La Palma, Islas Canarias, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9352, que nombra al señor Doctor Salvador E. Paradas, Delegado del Gobierno ante la Primera Sesión de la Comisión de Bibliografía y Publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial.—G.O. 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9352.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Salvador E. Paradas, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, queda designado en la calidad de Delegado del Gobierno Dominicano ante la Primera Sesión de la Comisión de Bibliografía y Publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial, que tendrá lugar en París del 24 de noviembre al 14 de diciembre del 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,